



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO MEDIANTE REFORMA DE LOS PÁRRAFOS SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO Y ADICIÓN AL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, SE CREO EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CUYO DECRETO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010, QUIEN:

TIENE A BIEN EXPEDIR LAS SIGUIENTES:

**NORMAS Y POLITICAS
PARA LA CONTRATACION DE
SEGUROS PARA VEHICULOS OFICIALES**

PRIMERA: Corresponde exclusivamente a la Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC, solicitar las pólizas de seguro, nacional o con cobertura en los Estados Unidos de Norteamérica.

SEGUNDA: Los vehículos de reciente adquisición de modelo hasta 5 años de antigüedad, deberán contar preferentemente, con póliza de seguro de cobertura amplia. Los vehículos cuyo modelo sea de una antigüedad superior a los 5 años deberán contar preferentemente con póliza de seguro relativa a la responsabilidad civil.

TERCERA: En caso de que el vehículo sea dañado por algún siniestro, el ITAIPBC, inmediatamente realizara las gestiones, denuncias y tramites necesarios para deslindar responsabilidades y recuperar el patrimonial conforme a la cobertura de seguro contratada.

CUARTA: Es obligación del ITAIPBC contar con la actualización de los seguros.



QUINTA: Se abroga Norma aprobado en Primera Sesión Ordinaria de fecha 07 de Marzo de 2012 y su aplicabilidad no es retroactiva debiéndose aplicar la norma derogada en situaciones presentadas con anterioridad a la fecha de emisión de la presente norma.

Dado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en la Sala de Juntas de este Órgano Garante, a los 01 días del mes de Octubre del año 2013.

(RUBRICA)

**LIC. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE**

(RUBRICA)

**LIC. ROBERTO JOSE QUIJANO SOSA
CONSEJERO CIUDADANO SUPLENTE**

(RUBRICA)

**LIC. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
CONSEJERA CIUDADANATITULAR**